



GABINETE TECNICO DEL  
MINISTRO DE INFORMACION Y TURISMO

LA ETICA DEL HOMBRE PUBLICO EN LAS RELACIONES NACIO-  
NALES E INTERNACIONALES.

09/01/1968

Hace exactamente sesenta años Ortega y Gasset en su famoso discurso, de honda repercusión entonces en este país, titulado "VIEJA Y NUEVA POLITICA", planteaba la necesidad de crear, desde nuevas bases unos nuevos modos de acción política. Decía el pensador español que "la política es tanto como obra de pensamiento obra de voluntad; no basta con que unas ideas pasen galopando - por unas cabezas; es menester que socialmente se realicen, y para ello que se pongan resueltamente a su servicio las energías más de cididas de anchos grupos sociales".

Sí, en efecto, la política es, en primer lugar, obra de pensamiento. Ya tal vez el más viejo libro de la humanidad, el Libro de los Vedas decía en verdad que "los hombres dependen de sus ideas, porque la acción sigue al pensamiento como la rueda del carro sigue a la pezuña del buey". La política es esencialmente acción es praxis orientada a ejercer una influencia sobre conductas ajenas para la obtención de determinados fines. Pero esa acción, que presenta unos perfiles de tremenda singularidad, fundamentalmente por presentar entre ellos el inevitable componente coercitivo -dramático componente, que hace siempre a la política aparecer, a la manera del dios Jano, con dos caras-, esa acción debe estar orientada por unas ideas, entre las que el planteamiento ético no debe faltar. Y -



esa clarificación de ideas se debe, ante todo, del esfuerzo reflexivo del hombre, de esa actitud interrogadora que ha caracterizado a la más específica vocación intelectual del hombre europeo. Pero, también exige la puesta en común de ese esfuerzo reflexivo, en una actitud de permanente diálogo y debate.

De ahí, la enorme fecundidad, la necesidad de este intercambio de opiniones, de reflexiones, cuyo espíritu anima estas reuniones.

Y mi aportación reflexiva hoy, me gustaría que se centrara en un punto concreto -creo que de gran actualidad en este país- dentro de la gran cuestión, ~~vir~~resuelta por su problematicidad intrínseca, en torno a las relaciones ética-política. Se trata de plantear cómo, desde un punto de vista moral la vía de la reforma política es un proyecto ético. No es menester, aquí entrar en un debate teórico y abstracto sobre el tema general ética-política. Autores de todas las épocas han hecho aportaciones lucidísimas y sería una pretensión sin sentido por mi parte replantear el tema en su conjunto, disponiendo de tan breve plazo de tiempo.

Debo sin embargo, partir de una serie de premisas, que creo que a ninguno de ustedes les costará aceptar, al menos provisionalmente, como punto de partida.

1) En primer lugar, es necesario instalar nuestra acción política -entendida en su más amplio sentido- desde una perspectiva ética, esto es desde una concepción del deber ser que afecta tanto



a los fines como a los medios de la política.

2) En segundo lugar, que esta perspectiva ética, la política asentada en la moral, no es -como no ha sido en ninguna época ciertamente- universalmente aceptada. Pero en nuestra época -este fenómeno reviste una doble dimensión hasta cierto punto inédita. En primer lugar por el pluralismo de concepciones o códigos éticos desde los que se aborda el fenómeno y la praxis política. Si en la Edad Media, por ejemplo, el código moral cristiano constituía el consensus unitario de las concepciones morales, a partir de la ruptura cultural que surge en los Tiempos Modernos, la pluralidad de códigos no ha hecho sino acentuarse. Este pluralismo de concepciones morales se refiere tanto a los fines como a los medios de la acción política. Entre paréntesis, me interesa decir que una visión excesivamente parcial y limitada de las relaciones ética-política había limitado el problema a la famosa cuestión de los medios; la eticidad de la política rectamente entendida se refiere también al sentido y a los objetivos de la acción política; puesto que el mundo de la moral es el mundo de la intencionalidad. A lo que habría de añadir un tercer ingrediente, que ya puso de manifiesto en acuñación ya consagrada Max Weber: la consideración de los resultados de la acción. Es lo que el mismo autor llamó Verantwortungsethik -ética de la responsabilidad-.

3) Pero en la época actual el problema más perentorio no sólo radica en la pluralidad de códigos, lo que obligaría, si el problema solo estuviera radicado ahí, a buscar un cierto consensus mo



ral, sino en la ausencia de toda perspectiva ética, que va más allá del cinismo moral o de la inmoralidad para situarse en lo que el profesor Aranguren ha denominado desmoralización. En qué consiste la desmoralización? Consiste, en síntesis en un "proceso de evacuación de la moral individual". Esta actitud de vaciamiento moral está enormemente favorecida por el conformismo pasivo por parte de los miembros del sistema social, que se contentan con el disfrute de los bienes que proporciona la sociedad tecnológica de consumo.

Ahora bien, el problema de las actitudes morales es un problema social, y, por tanto, político. Ya Montesquieu afirmó que para la existencia de un sistema democrático era estrictamente preciso la "virtud política", una especie de voluntad ética de tomar cada ciudadano sobre sí la tarea de la responsabilidad pública, de participar activamente en el gobierno de la colectividad. Pero esa virtud cívica es también una virtud moral, que implica la instalación de toda la conducta humana en un proyecto moral, lo que exige renuncia, dominio de sí mismo, tensión. Y Montesquieu vió muy bien -y en eso quiero insistir más adelante- en que para la existencia de esa virtud cívica, base de la democracia, se necesita un tramado institucional que la favorezca, en definitiva que la haga posible. Por lo tanto, ~~es evidente que~~, si aceptamos este postulado, una reforma institucional destinada a crear las condiciones para que los ciudadanos asuman sus propias responsabilidades, vivan su propia vida, sean auténticos, constituye uno de los caminos más serios y fecundos para una recuperación de la moralización de una sociedad.



Hemos llegado así al núcleo de lo que querían ser estas reflexiones. Cómo desde una cuádruple dimensión (la actitud moral, los objetivos, los medios y los resultados) la vía política de la reforma, del cambio político gradual, de la modernización democratizadora de las instituciones políticas de una sociedad y en concreto (ya que estamos en ella) de la sociedad española, es un proyecto no sólo planteable por su fecundidad sino radicalmente moral.

Primero, el camino de la moralización. Es evidente que la ética es, ante todo, primariamente, una cuestión personal, autónoma de cada individuo. La moral implica una posibilidad de elección, una posibilidad real por decidirse entre una alternativa, una pluralidad de caminos. Los modelos o normas a los que conformamos nuestra acción han de ser libremente aceptados. La moral implica necesariamente libertad. Luchar por la moralización consiste, pues en crear las condiciones económicas, sociales y políticas para que cada cual sea autor, dueño de su propio destino, pueda optar con consciencia y participar, creadoramente, en los proyectos de vida colectiva. Desde este punto de vista, al poder político se la plantea una doble exigencia. Primeramente, lo que se podría denominar una "autolimitación" de su quehacer, esto es dejar que el hombre, el ciudadano y los grupos en que se inserta, puedan libremente asumir sus propias responsabilidades. Como dijo John Stuart Mill, "en lo que concierne propiamente a cada persona, su espontaneidad individual tiene derecho a ejercerse libremente. Consideraciones que ayuden a su juicio, exhortaciones que fortalezcan su voluntad, pueden serle ofrecidas y aún impuestas -



por los demás; pero él mismo ha de ser el juez supremo". Hay que evitar, en consecuencia la persuasión coercitiva que reduciría el grado de autonomía personal.

Pero al Estado le compete un aspecto positivo, que es crear el equipamiento necesario en una sociedad como la actual, compleja, tecnificada, con gran intensificación de las relaciones sociales, para que esa asunción de cada quehacer personal pueda ser una realidad. Para poner un ejemplo, el acto del sufragio es un acto básico en la participación del hombre en el quehacer de la comunidad. Un ciudadano necesita un clima de libertad en el que poder responsablemente elegir entre las diversas opciones que se le presenta. Pero tanto para la creación de ese clima de libertad como para efectuar el acto concreto de depositar la papeleta de voto en la urna, necesita unas condiciones, instrumentales si se quiere, pero indispensables (tales como transportes para desplazarse en una gran urbe desde su domicilio al colegio electoral, aparatos de radio o televisión para informarse sobre los candidatos, etc.) para hacer efectiva esa acción. La práctica democrática en las sociedades complejas contemporáneas requiere obviamente una mayor intervención del aparato estatal. Ello es un ineludible deber de los poderes públicos.

Hemos dicho anteriormente que nuestra época se caracteriza asimismo por la existencia de una pluralidad de códigos morales y, en concreto estamos asistiendo al debilitamiento de determinados códigos morales que ejercen cada vez menos influencia en la conformación de las pautas de conducta. El fenómeno es de su-



ma importancia y profundizar en él nos llevaría muy lejos. Aquí yo simplemente querría plantear, desde una perspectiva moral y de moral responsable, que es la que compete al político, que, sin perjuicio de que cada uno desde el punto de vista personal - tenga y defienda su propio modelo de conducta, no es posible ya buscar un nuevo consensus moral que no parta de la aceptación como hecho de esa pluralidad de códigos. Ese consensus moral no se refiere, por tanto al contenido de la moral, sino al respeto de los diferentes sistemas culturales en una sociedad plural. Sería un consensus en torno a la manera de cómo articular esa pluralidad de concepciones y culturas en el profundo respeto a la persona humana. Yo creo que la defensa y protección de los derechos humanos nos da la nueva pauta del consensus moral en - nuestra época.

El tema, en nuestra sociedad española, es enormemente importante, ~~mucho~~ decisivo para el futuro de nuestro destino. Yo diría que la vía política de la reforma plantea como una de sus - exigencias ese respeto a los derechos, esa defensa de las plurales concepciones de la vía humana, que sólo tienen su límite allí donde se conculcan los de los demás .... Hay que admitir la realidad de las dos facetas de la sociedad: el consensus y el conflicto. La vida social no es sólo cooperación y orden social sino también conflicto, competencia y cambio. Tan universales y necesarias para la vida social son las relaciones de autoridad-sumisión favorecidas por el consensus social, como las relaciones de conflicto, tal como las entiende Dahrendorf, es decir como "todas las relaciones contrarias, originadas estructuralmente, de normas y espec



tativas, instituciones y grupos! Estas relaciones de conflicto tienen una función básica: la de mantener y comentar la evolución de las sociedades en sus partes y en su conjunto.

Esta visión de las relaciones de conflicto junto con ese respeto a los derechos humanos, concebido como suprema norma moral, nos conduce al tema de los medios de la acción política y nos impone inexorablemente unos límites de nuestro procedimientos políticos como ha afirmado el abate René Coste, en su libro "L'Evangile et la politique" este problema es básico desde una concepción cristiana de la política. El límite esencial es la violencia, la imposición coactiva y forzada de un objetivo político. De ahí que una actitud moral en política deba excluir, salvo circunstancias muy graves, la vía revolucionaria violenta. No es el momento de examinar esas condiciones que justifican el "derecho de resistencia", en la formulación de nuestros clásicos. Es este un punto muy desarrollado de la ética de la acción política y en el que no es preciso insistir. La vía de la reforma implica, por el contrario, una línea de cambio, de transformación de las estructuras y de las instituciones que tiene como premisa fundamental la exclusión de la violencia y la no conculcación de los derechos fundamentales. La vía de la reforma sólo es injustificable si es imposible.

Y llegamos al último punto. El político, cuando plantea sus objetivos tiene que tener siempre presente no sólo las convicciones de que parte, sino los resultados de su acción. Si una política perfectamente coherente en cuanto a las intenciones





choca al ponerse en práctica con obstáculos insalvables o provoca una reacción que impide la realización del programa fracasada de raíz. Es evidente que habría que dudar de la responsabilidad moral de quienes plantean una política imposible. Por el contrario, una política excesivamente afincada en el presente, - que no ve y prevé los cambios de una sociedad, que no prepara las estructuras para editar en el futuro traumas y convulsiones produce, en definitiva, resultados opuestos a los pretendidos.

Tal y como nosotros vemos el futuro de la sociedad española, en un proceso de cambio profundo, la vía política de la reforma responde adecuadamente a un objetivo cardinal de una política moral: la necesaria evolución sin traumas.